MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES DEL REGSITRO CIVIL

OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

Funciones a desempeñar:

- Llevar a cabo la inscripción de actas del registro civil.
- Realizar la inscripción de documentos procedentes del extranjero.
- Elaborar documentos certificados.
- Llevar a cabo cuando sea necesario procedimientos de adopción.
- Llevar a cabo la ejecución de matrimonios.
- Llevar a cabo los divorcios que sean solicitados.
- Elaborar actas de defunción.
- Manejar un archivo y clasificación tanto de los registros de nacimiento, así como también muertes y demás movimientos que se realicen en dicha área.
- Gestionar y llevar a cabo programas especiales, como por ejemplo enmiendas o correcciones de actas, entre otros documentos que se manejen en el departamento.
- Proporcionar información sociodemográfica
- Brindar apoyo y asesoría a la ciudadanía en general en la realización de algún trámite o servicio del cual desconozcan su procedimiento.